

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ATLANTICO

INDICACIONES PARA EL PROCESO DE :

RENDICION DE CUENTAS EN EL SECTOR EDUCATIVO
DIRECTIVA MINISTERIAL N°. 26
DE NOV. 21 DE 2011

¿QUÉ ES RENDICIÓN DE CUENTAS?

“La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad”. La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño.

En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración

La importancia de la rendición de cuentas tiene que ver con el concepto de transparencia, el cual se refiere a “todo aquel acto cuyo motivo, propósito y resultado no deja margen alguno a la suspicacia, al entredicho y al cuestionamiento, por el contrario, una vez ejecutado, se evalúa inmediatamente la eficacia de sus resultados” (Orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo – MEN -2011)

METODOLOGIA .

La Rendición de Cuentas estará orientada por el o la Director-a de Núcleo de su localidad.

El modelo se basará en tres momentos:

1ª -El diagnóstico para dejar visibles las líneas de base institucionales y municipales.

2ª La estrategia que permite el alcance de objetivos, en que programa o proyecto se encuentra ubicado, cómo se identifica y avances (logros, dificultades).

3ª Proyección por años 2013 al 2015, este último punto incluirá indicadores para facilitar el seguimiento y deben estar incluidos en el Plan de mejoramiento.

4- Temas seleccionados para 2012.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art 2,103,270)

Ley 715 de 2001 (art 90)

Ley 498 de 1998

Ley 152 de 1994

Ley 136 de 1994

Ley 1474 de 2011

Decreto 4791 de 2008

PERIODICIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El decreto 4791 de 2008 establece que para lo relacionado con la Gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010).

ESTRATEGIAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS EE.

Tanto las Secretarías de Educación, como los Establecimientos Educativos, podrán realizar: audiencias publicas, reuniones zonales, foros de discusión, mesas de trabajo temáticas o ferias de la gestión y utilizar instancias como los consejos directivos, consejos o reuniones de padres de familia y mesas de trabajo temático.

MEDIOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS

Las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos, deberán publicar sus respectivos informes en la página Web de la Gobernación, alcaldía o **Secretaría de Educación**. De no existir una página Web, deberán recurrir al uso de carteleras, informes impresos, emisoras comunitarias u otros medios de comunicación

CONTENIDO :

Se deben abordar tanto los aspectos financieros como los demás temas relacionados con la gestión del establecimiento y su resultados frente a la prestación del servicio educativo. Para el proceso del año 2012, a rendirse en el 2013, se seleccionaron las siguientes temáticas como obligatorias:

ADMINISTRATIVO-FINANCIERO		PEDAGOGICO	INNOVACION Y COMPETITIVIDAD	COMUNITARIO
Mecanismos de Evaluación y Mejoramiento Institucional	Fondos de Servicios Educativos	Cierre de brechas: Acceso y Permanencia ; Extraedad, Repitencia, Deserción)	Formación para las competencias laborales	Programa Escuelas de Familia o similares
Evaluación de Administrativos y docentes	Aseguramiento de Activos Institucionales	Pruebas Saber: Primaria - Secundaria y Media y su articulación con el Programa de Transformación de la Calidad-Todos a Aprender.	Mesa de análisis de la Pertinencia, la Innovación y la Productividad en su EE,	Inserción catedra afrocolombianidad
		Proyecto de Normales (según el caso)	Proyecto Idiomas Extranjeros y MTIC	Servicio Social Estudiantil
		Proyectos Transversales Y Competencias Ciudadanas	Art. con el sector productivo	
		Inserción de temáticas. Lactancia Materna, Gestión del riesgo	Vinculación de docentes a redes de conocimiento	

INDICADORES Sugeridos:

1. Porcentaje de incremento de la matrícula
2. Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia
3. Porcentaje de alumnos con NEE escolarizados
4. Niveles y causas de deserción
5. Porcentaje de Educadores participando en el Plan de Formación
6. Porcentaje de evaluaciones realizadas de pruebas de desempeño de docentes y de evaluación de desempeño a administrativos.
7. Porcentaje de cumplimiento de la jornada laboral por parte de docentes
8. Porcentaje de padres de familia que participan de actividades programadas por el Establecimiento Educativo.
9. Número de estudiantes promedio por computador en el EE
10. Porcentaje de matrícula con acceso a Internet
11. Incremento en los promedios en los Resultados Pruebas SABER por áreas
12. Porcentaje de ejecución de los recursos de los FSE por concepto de gasto
13. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional
14. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Actividades del Consejo Directivo y Consejo Académico.

PREGUNTAS A RESOLVER

1. ¿QUÉ SE LOGRÓ?
2. ¿CÓMO SE LOGRÓ?
3. ¿CÚANDO SE LOGRÓ?
3. ¿QUE SE GASTÓ?
4. ¿CÓMO SE GASTÓ?
5. ¿QUÉ SE PROYECTA A FUTURO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO?

OBSERVACIONES: Colocar nombre de Proyectos que estén en el PEI,
No. De participantes: Docentes, Estudiantes

PARA TENER EN CUENTA :

Fechas Sugeridas para la Rendición de Cuentas año 2012: Semana de Desarrollo Institucional – Junio.

Invitados: Autoridades y Miembros de la Comunidad Educativa, notificados con un mes de anticipación.

Evidencias:

1ª Presentación en Diapositivas (Entre 25 y 30 por EE)

2ª Listado de asistencia

3ª Fotos .

Este Material de soporte del proceso de **Rendición de Cuentas año 2012** , debe ser entregado posteriormente por el Director o Directora de Núcleo , entre los días 22 y 26 de julio de 2013, al grupo de Planeación Educativa.

INFORMACION : Dirigirse al grupo de Planeación Educativa – Secretaria de Educación Atlántico:

Rosa Primo Soto: rprimo@atlantico.gov.co tel. 3307345

Yuly Castro Asmar: ycaastro@atlantico.gov.co

Ilba Ramos Castro: iramos@atlantico.gov.co